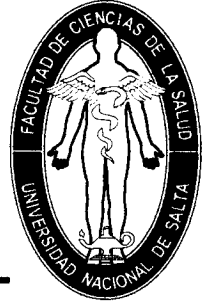




**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

7 2 6 - 2 4

0 7 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.594/23

VISTO: La nota presentada por la Lic. Carina Beatriz RAMALLO, solicitando prorrogar el período de clases y la presentación de las actas de regularidades de la asignatura "Inglés Técnico para Ciencias de la Salud" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 818/2023 - Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, se establecieron entre otras, las siguientes fechas:

PERIODO DE CLASES	
Segundo Cuatrimestre	12 de agosto al 15 de noviembre de 2024
Entrega de Planillas de Regularidad	
Anual y Segundo Cuatrimestre	Del 19 al 21 de noviembre de 2024

Que la docente ha fundamentado su solicitud alegando la imposibilidad de cumplir con las actividades académicas programadas en lo que resta del cuatrimestre, debido a su designación como Profesora Adjunta de "Inglés Técnico para Ciencias de la Salud" a fines de septiembre, lo cual ha implicado un retraso en el inicio del dictado de la asignatura.

Que en su Sesión Ordinaria N° 15/24, el Consejo Directivo de esta Facultad, aprobó la solicitud de prórroga presentada por la Lic. RAMALLO, condicionándola a la conformidad de los estudiantes, en virtud de lo cual, la docente ha presentado la documentación correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/24 del 08/10/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga del dictado de la asignatura "Inglés Técnico para



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- Nº 726 - 24

07 NOV 2024

Salta,
Expediente Nº 12.594/23

Ciencias de la Salud" de la Carrera de Medicina, hasta el 29 de noviembre de 2024 del presente período lectivo.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Lic. RAMALLO, Comisión de Carrera de Medicina y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa